



**Instituto de Liderazgo
de la Sociedad Civil**



Agenda Nacional de Derechos Humanos



**Auspiciado por: Open Society Institute
de la Fundación Soros**

PRESENTACIÓN

El Instituto de Liderazgo de la Sociedad Civil (ILSC), es un instituto de formación cívica y de desarrollo de liderazgos fundado en Febrero de 2007 y adscrito a la Fundación Iberoamericana de las Culturas (FIBRAS), una organización nicaragüense, sin fines de lucro, con sede en Managua. La misión del Instituto es desarrollar las capacidades del liderazgo cívico y transformador en los ciudadanos nicaragüenses de alto compromiso con la democracia y la libertad. En apego a esta misión, el Instituto identifica a ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses que desde diversos espacios públicos y privados trabajan por mejorar las condiciones de vida de sus comunidades a fin de darles herramientas para que sean más eficaces en el ejercicio de sus liderazgos. Se otorga especial énfasis en los liderazgos locales de organizaciones de sociedad civil y de grupos de jóvenes y mujeres.

Dada la involución democrática que ha sufrido Nicaragua en los últimos años, y la consecuente fragilidad del Estado de Derecho y de la vigencia de los Derechos Humanos, la idea central del Instituto es empoderar a una nueva generación que crea, viva y ejerza nuevas formas de liderazgo basadas en la no-violencia y enfocadas en la construcción de una sociedad libre y abierta en democracia, con tolerancia y con gobiernos responsables. Para ello, el ILSC cuenta con una oferta académica y de capacitaciones basadas en procesos de enseñanza formal en alianza con la Universidad Americana (UAM), de campamentos vivenciales realizados al aire libre, de talleres y círculos de estudio y reflexión conducidos por los mismos graduados en varios puntos del país. El ILSC utiliza la metodología del “Cambio Adaptativo” enfocada en desarrollar capacidades para movilizar a las personas a ejercer responsabilidades de su propia transformación y el desarrollo de la Inteligencia Emocional.

Desde su fundación, el ILSC ha ofrecido trece (13) “Diplomados de Liderazgo Eficaz desde la Sociedad Civil” y dos (2) “Cursos Avanzados de Especialización para Multiplicadores”, el último de ellos enfocado en la Gestión de Servicios Municipales. Estos programas tienen una duración superior a las cien horas lectivas y de ellos se han graduado más de 500 participantes. Adicionalmente, se han ofrecido foros, talleres y campamentos vivenciales que conjuntamente han beneficiado a más de 1050 líderes jóvenes provenientes de 69 organizaciones de Sociedad Civil, 7 Partidos Políticos y 14 departamentos de Nicaragua. Gracias al auspicio de la Fundación para las Sociedades Abiertas y un equipo de voluntarios del ILSC, la totalidad de los participantes y graduados han completado todos los programas de forma gratuita.

Una vez completados los programas del ILSC, los graduados que así lo desean pueden formar parte de la Red Nacional de Agentes de Cambio, formada en Febrero del 2012. Una de las principales tareas de la Red es darle continuidad a los procesos de formación cívica mediante Círculos de Estudio y de Reflexión que se reúnen a nivel local de forma periódica, para analizar la coyuntura nacional y buscar consensos sobre acciones colectivas que ayuden a construir la sociedad libre. La Agenda Nacional de Derechos Humanos que a continuación presentamos, es el resultado del consenso obtenido en los procesos de análisis, reflexión y consulta entre la red de graduados del ILSC y otros actores clave de los departamentos de Matagalpa, Estelí, Masaya, Granada, Carazo, Managua y Chinandega.



Licda. Violeta Granera
Directora Ejecutiva FIBRAS



Profesor Félix Maradiaga
Coordinador Académico ILSC

I. Fragilidad del Estado de Derecho

El Estado de Nicaragua tiene actualmente muchas fragilidades que impiden el ejercicio de los derechos ciudadanos en igualdad de condiciones. Una de las expresiones más preocupantes es la ausencia de un verdadero Estado de Derecho y la falta de claridad en las reglas de juego que regulan el funcionamiento de las instituciones públicas. El resultado es una República incompleta y una democracia limitada, que en opinión de algunas organizaciones ha colapsado en Nicaragua.

La creación y aprobación de leyes, tanto de rango constitucional como ordinarias, sin procesos previos de consultas con la población, muestra debilidad en la relación entre el Estado y las verdaderas demandas poblacionales.

Además, las autoridades públicas han atentado consecutivamente contra el principio fundamental de la libertad de expresión y de asociación en todas sus formas, desde el momento en que el ciudadano desea difundir sus ideas y pensamientos por cualquier medio dentro de los límites de la ley, hasta la discriminación por motivos y colores político partidario, o por diferencias ideológicas para participar en los espacios públicos.

En consecuencia, las obstrucciones al ejercicio de la participación ciudadana, además de afectar la existencia de una sociedad libre y abierta, son también limitaciones a nuestros derechos humanos.



Identificación del problema

1. Incumplimiento del marco jurídico nacional por parte de las autoridades tomadoras de decisión y desconocimiento de la legislación nicaragüense por parte de los ciudadanos/as

Señalamos con preocupación las siguientes causas:

- Abusos de poder por parte de los funcionarios públicos e impunidad.
- Violaciones a la Constitución Política y leyes del país.
- Falta de aplicación de los procesos de consulta ciudadana abierta, como el referéndum o plebiscito para la aprobación de leyes o reformas.
- Falta de promoción de las leyes nicaragüense en el sistema educativo público y privado.
- Limitado conocimiento e información de la ciudadanía sobre la Constitución, sus derechos y obligaciones.
- Apatía y poca participación ciudadana en la defensa de sus derechos, y en los espacios públicos para la toma de decisiones.
- La restricción de parte de las autoridades públicas hacia el ejercicio del derecho de la libertad de expresión, participación y asociación en Nicaragua.
- Falta de promoción de las leyes nicaragüense en el sistema educativo público y privado.
- Insuficientes liderazgos a nivel local y nacional, efectivos en promover la amplia participación ciudadana.

Y los principales efectos:

- Derechos Humanos y Derechos Ciudadanos violentados.
- Desigualdad en los/las ciudadanas en el acceso a los beneficios de las políticas públicas y a la vigencia de los DDHH políticos, sociales y económicos
- Reproducción de anti valores en la clase política y sociedad en general (cultura autoritaria).

Proponemos debatir y profundizar en las siguientes alternativas de solución:

- Fortalecer la acción colectiva para restituir el Estado de Derecho con medios institucionales, cívicos y pacíficos, para lograr que el país retome al rumbo de la democracia.
- Ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones, particularmente en la creación de leyes que respondan a la realidad política del país y las necesidades más sentidas de la sociedad.
- Formación de líderes jóvenes locales, para potenciar el relevo generacional dentro de la sociedad civil y los partidos políticos.
- Formación política de los operadores políticos y autoridades de partidos políticos en todos sus niveles, para democratizar el funcionamiento del sistema político y que las decisiones políticas sean respetuosas y empáticas con la población. Hacer reformas legales que democratizen el Sistema Electoral y Político, y en particular, que restituyan el derecho a Elecciones Libres y Transparentes, con la elección de autoridades idóneas en este Poder, y el derecho a la cedulaación sin discriminación, clave para la juventud nicaragüense, con el cumplimiento de la Ley de Identificación Ciudadana y reformas legales que garanticen la despartidarización de este proceso.
- Que se lleve a cabo un diálogo nacional con representación de todos los sectores del país para articular esfuerzos conjuntos entre el estado, las organizaciones de sociedad civil y empresa privada para trabajar en los temas de Gobernabilidad.
- Que el Gobierno Central y Gobiernos Locales cumplan con las reformas a la ley 40, Ley de Municipio 261, Ley de reformas e Incorporaciones a la ley de municipios, en que no se aumente las dietas de los concejales electos y cumplan con los 5 cabildos establecidos en las reformas. Y que se revisen los artículos reformados que atentan contra la Autonomía Municipal.



II. Seguridad Ciudadana

Con frecuencia se afirma que Nicaragua es uno de los países más seguros de Centro América. Sin embargo, un análisis de las realidades locales confirma que existe un creciente deterioro de la situación de seguridad ciudadana en varios puntos del país. Hemos constatado que en muchas de nuestras comunidades hay un aumento en la incidencia de delitos como el robo con intimidación, hurto, violencia intrafamiliar, violencia hacia las mujeres, niños y adolescentes, corrupción de los funcionarios de todas las instituciones del estado, retardación de justicia que conllevan a las violaciones de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos nicaragüense, entre otros.

Identificación del problema

Se identifican dos problemas primordiales: El primero es la proliferación de expendios y consumo de droga, que trastoca hasta los centros escolares secundarios y universitarios y muestra un aumento del narcotráfico y del crimen organizado en Nicaragua; y el segundo es la violencia intrafamiliar y el feminicidio con mayor énfasis en las comunidades rurales, que muestra la persistencia de una cultura autoritaria patriarcal.

Señalamos con preocupación las siguientes causas:

- Falta de promoción, divulgación de los valores y principios morales, éticos y cívicos por parte de las familias y centros educativos.
- La inestabilidad política, económica, social y cultural existente en nuestro país.
- Retiro de la cooperación internacional en general.
- Altos niveles de corrupción entre los funcionarios de las instituciones públicas y privadas.
- Cultura patriarcal (machista) y de violencia.
- Miedo a la denuncia de las víctimas y la sociedad y tolerancia de las víctimas.
- Marginación, amenazas y coerción por el disenso con el poder
- Alto índice de desempleo en nuestro país.
- Presupuesto muy limitado y personal poco capacitado en la policía nacional para atender problemas específicos como violencia en contra de la mujer (Voluntarios y policía de calle)
- Retardación en los procesos de justicia.



Y los principales efectos:

- Reproducción de anti valores en todos los sectores de la población nicaragüense. (Entidades gubernamentales, empresa privada y familias nicaragüenses).
- Incremento de la delincuencia, los índices de violaciones a niños/as y adolescentes y prevalencia del irrespeto a las familias y sociedad nicaragüense.
- Disminución de oportunidades para el desarrollo integral de la juventud de Nicaragua.
- Expansión del delito de la trata de personas y el crimen organizado.

Proponemos debatir y profundizar en las siguientes alternativas de solución:

- Campañas de sensibilización a jóvenes, líderes locales de diferentes sectores y ciudadanía en general en los efectos de las adicciones a drogas.
- Mejor coordinación entre Policía Nacional y los pobladores para la promoción y divulgación de los valores, éticos, morales y cívicos.
- Organizarse en los barrios y comarcas para realizar incidencias en demanda de incremento en el presupuesto en instituciones como MINED, MINSA y POLICIA para que se creen programas integrales para la seguridad ciudadana.
- El gobierno junto a las instituciones del estado, como Ministerio de la Familia y la Niñez, Comisaría de la mujer, Policía Nacional, Procuraduría de los Derechos Humanos, junto a las organizaciones de sociedad civil, ONG,s que trabajen el tema de trata de personas y medios de comunicación deben realizar una campaña de sensibilización del tema de trata de persona a nivel nacional y de manera permanente.



III. Calidad de vida

Estamos convencidos de que “La verdadera riqueza de una nación está en su gente” y que “El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida, debido a la preocupación inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera”, tal como lo establece el concepto de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. Sin embargo, la realidad cotidiana en muchas de nuestras comunidades está muy distante de asegurar ese ecosistema social propicio para una vida en plenitud.

Identificación del problema

Existe parcialidad en la elaboración y ejecución de las políticas públicas dirigidas primordialmente a salud, educación, empleo, transporte y recreación; ya que la percepción de muchos ciudadanos es que los beneficiarios de estas políticas son sólo ciudadanos simpatizantes al partido de gobierno y no la ciudadanía en general.

Aunado a esto, hay poca vigilancia y demanda de los ciudadanos en el cumplimiento de sus derechos de manera igualitaria.



Señalamos con preocupación las siguientes causas:

- Falta de condiciones óptimas en infraestructura y atención primordialmente en el sistema educativo, salud y empleo.
- Cultura pasiva de los ciudadanos en la defensa de sus Derechos Humanos.
- No se da continuidad a los planes de Nación. Luego de los comicios electorales las autoridades electas construyen planes de Nación desvalorizando cualquier avance de previos períodos de gobierno.
- Falta de capacitación dirigida hacia los jóvenes en temas de desarrollo de técnicas y creación de autoempleo así como proyectos empresariales que incorporen mano de obra juvenil.
- Ensanchamiento del aparato gubernamental, que cada día tiene más poder, control y disposición de presupuesto, teniendo como efecto la descalificación del resto de ciudadanos.



Y los principales efectos:

- La falta de ingresos económicos que faciliten la incorporación de jóvenes en la vida activa del país y permitan mejorar la economía del hogar.
- Desnutrición por hábitos alimenticios poco saludables o falta de ingresos para comprar alimentos, lo que conlleva a padecer diversas enfermedades.
- Suicidio en los jóvenes.
- Descomposición del tejido social, empezando por la desintegración familiar como resultado primordialmente de la falta de empleo.
- Violación de las legislaciones nacionales sobre los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Violencia Intrafamiliar, abusos y explotación sexual.

Proponemos debatir y profundizar en las siguientes alternativas de solución:

- Priorizar el rubro de educación en el presupuesto de la República para mejorar la calidad de la misma y facilitar el acceso de todos los ciudadanos al sistema formal educativo.
- Definir carreras técnicas de prioridad en dependencia de la necesidad productiva del país y designar un presupuesto específico para ello. De esta manera se disminuyen los índices de desempleo y subempleo en la juventud, se capacita y habilita a profesionales de calidad y al mismo tiempo se atiende la necesidad de fuerza laboral que tiene el sector productivo del país.
- Promover la defensa de los Derechos Humanos de los sectores más vulnerables como niños, adolescentes y jóvenes a través de campañas y programas de sensibilización ciudadana.
- Mejorar los incentivos y la motivación para la creación micro, pequeñas y medianas empresas.



IV. Derechos Humanos de la Juventud

Nicaragua cuenta con un marco jurídico de juventud excelente con estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en lo económico, político, social y cultural. Esta ley N°392, Ley de Promoción para el desarrollo Integral de la Juventud, hace prevalecer estos derechos como lo demanda los datos estadísticos, según el Instituto Nicaragüense de Información y Desarrollo (INIDE) se estima el 70% de la población total de Nicaragua tiene menos de 30 años de edad, y de ésta, el 33% tiene entre 18 a 30 años.

Las y los jóvenes de nuestro país representan más del 50% del padrón electoral y casi el 36% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo cual significa más de la tercera parte del potencial de la fuerza laboral. En el área urbana las mujeres representan el 51.5%, en tanto los hombres en la misma área de residencia representan el 48.5%. Todo lo contrario ocurre en el área rural, donde el 52.7% de la población joven son hombres y el 47.30% de la población son mujeres.



Nicaragua, presenta alto nivel de analfabetismo, falta inversión en las áreas rurales, de parte de las autoridades para brindar becas a los jóvenes que viven en el campo quienes por falta de recursos económicos se les hace imposible estudiar, también la procreación temprana es un obstáculo para que estos jóvenes puedan cumplir sus sueños de terminar una carrera y desarrollarse como individuos.

Nicaragua cuenta con un marco jurídico de juventud excelente con estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en lo económico, político, social y cultural. Esta ley N°392, Ley de Promoción para el desarrollo Integral de la Juventud, hace prevalecer estos derechos como lo demanda los datos estadísticos, según el Instituto Nicaragüense de Información y Desarrollo (INIDE) se estima el 70% de la población total de Nicaragua tiene menos de 30 años de edad, y de ésta, el 33% tiene entre 18 a 30 años.

Identificación del problema

El Estado y las autoridades públicas han priorizado muy poco la atención integral que la juventud necesita en las áreas de educación, salud, vivienda digna, empleo formal, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Señalamos con preocupación las siguientes causas:

- Desconocimiento de sus derechos y obligaciones como joven en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.
- Apatía en todos los temas de participación y organización
- Promoción de anti valores en todos los espacios
- Falta de capacitación dirigida hacia los jóvenes en temas de desarrollo de técnicas y creación de autoempleo así como proyectos empresariales que incorporen mano de obra juvenil.
- La falta de ingresos económicos que faciliten la incorporación de jóvenes en la vida activa del país y permitan mejorar la economía del hogar.
- Violación de las legislaciones nacionales sobre los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Poca proyección de temas importancia juvenil y desarrollo de emprendedurismo.

Y los principales efectos:

- Pobreza y desempleo.
- Migración.
- Trabajos forzados o explotación laboral.
- Trata de Personas en aumento.
- Suicidio en los jóvenes.



Proponemos debatir y profundizar en las siguientes alternativas de solución:

- Mayor inversión en mejorar la calidad de educación para crear profesionales capacitados, incluyendo la educación técnica para habilitar a los jóvenes que anualmente se incorpora al mercado laboral, para acceder a empleos de mayor productividad y remuneración.
- Promoción de la defensa de los Derechos Humanos de los sectores más vulnerados como niños, adolescentes y jóvenes a través de campañas y programas de sensibilización ciudadana.
- Demandar al gobierno que cumpla con lo que manda la ley de juventud.
- Fomentar y apoyar a los jóvenes en la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

V. Medio Ambiente

El medio ambiente esta conformado por todos los recursos naturales que nos rodean y el ser humano es uno de los elementos dentro de este.

En la actualidad, por la incidencia negativa del ser humano, el medio ambiente está siendo deteriorado a través de la explotación irracional de las fuentes hídricas, sobreexplotación del suelo, contaminación de la atmósfera, caza irracional de la fauna, tala indiscriminada de árboles, mal manejo de desechos, entre otras prácticas nocivas del ser humano hacia el medio ambiente.

El medio ambiente debería de ser un recurso sostenible, pero esto depende de la debida protección y cuidado del ser humano para este.

Identificación del problema

El uso inadecuado de los recursos naturales por parte de la ciudadanía en general y falta de preocupación y gestión por parte de las autoridades nacionales y municipales para reducir los índices de deterioro y contaminación del los recursos naturales.

Señalamos con preocupación las siguientes causas:

- Falta de educación sobre el cuidado al medio ambiente y los efectos de la destrucción del mismo.
- Inadecuada administración de los recursos naturales por parte de la población.
- Entrega de concesiones por parte de las instancias públicas sobre grandes cantidades de zonas ricas en recursos naturales que son explotadas en muchas ocasiones industrialmente y sin medidas de protección al medio ambiente y para la capa de ozono.
- Emisión de grandes cantidades de gases contaminantes para la atmósfera por actividades industriales.
- Incendios forestales, quemas agrícolas, quemas de basura, emisión de gases contaminantes.
- Deforestación sin reforestación y ganadería extensiva en los bosques.
- Contaminación de las aguas dulces, subterráneas y marítimas
- Aumento de la frontera agrícola, con explotación de la flora y fauna sin ningún control.
- Falta de regulación por parte de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de actividades económicas a realizarse en las zonas protegidas.



Y los principales efectos:

- Disminución de la producción de granos básicos.
- Pérdida de la diversidad biológica y de los recursos forestales.
- Crecientes riesgos en el abastecimiento del agua para cualquier uso.
- Degradación de los suelos y su impacto negativo en la producción agrícola.
- Trastornos climáticos como huracanes, inundaciones, sequía.

Proponemos debatir y profundizar en las siguientes alternativas de solución:

- Promover la educación sobre el cambio climático y sus consecuencias.
- Destinar una partida presupuestaria para realizar campañas de sensibilización dirigida a la población en general en donde promuevan el buen uso y ahorro del agua, en coordinación con los sectores estatales involucrados a nivel nacional y local y con la participación de la sociedad civil. .
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental y promover su apropiación por parte de la población y su cumplimiento a través de las alcaldías, MINED, movimientos ambientalistas, sociedad civil y las iglesias.
- Mayor supervisión sobre las empresas industriales y la población sobre el manejo de los recursos hídricos de nuestro país, en base a la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Nicaragua (Ley 217).



VI. Participación Ciudadana

Nicaragua tiene un marco jurídico que garantiza a sus ciudadanos la participación de todos los sectores en la toma de decisiones públicas y en igualdad de condiciones. Esta Ley de Participación Ciudadana (Ley No 475) y el sistema que se creó para aplicarla, refuerzan este derecho constitucional y garantizan una democracia plena, integral, justa y digna para cada uno de los y las ciudadano(a)s nicaragüenses. Sin embargo, a partir del 2007, se está violando sistemáticamente esta Ley, porque el Gobierno ha conformado un sistema paralelo sobre la participación de los Consejos del Poder Ciudadano,

Aunque en nuestro país, el interés dentro del sector juvenil por el ejercicio del derecho de participación ciudadana se ha debilitado debido a la poca credibilidad en el sistema político, la pobreza, la falta de empleo y la falta de una cultura política propositiva, los jóvenes que hemos participado en los Círculos de Reflexión del ILSC, tenemos la plena convicción de que la participación ciudadana es una herramienta esencial para la construcción de una sociedad libre y abierta, al igual que el derecho de libre expresión y libre asociación.

Identificación del problema

El cierre de los espacios de participación ciudadana, en violación a la Ley de Participación Ciudadana que tutela este Derecho, la consecuente frustración y desánimo de la población para luchar por su restitución, y un insuficiente conocimiento de los Derechos y obligaciones ciudadanos.



Señalamos con preocupación las siguientes causas:

- El establecimiento de un modelo político autoritario y excluyente.
- La desmotivación de los ciudadanos para luchar por participar en los espacios para la toma de decisiones políticas.
- Persistencia de una cultura política tradicional, con poco arraigo en el concepto de ciudadanía con derechos legítimos y legales. Abuso de poder por parte de los liderazgos políticos. Insuficiente promoción y divulgación de las leyes de participación ciudadana, libertad de asociación y libre expresión, especialmente entre la juventud.

Y los principales efectos:

- Violación de los Derechos ciudadanos de participación ciudadana, libertad de expresión y libertad de asociación.
- Involución de los procesos democráticos, por toma de decisiones públicas en relación a políticas públicas y leyes hechas de manera arbitraria y excluyente por razones políticas. Inhabilitación de las herramientas de consulta ciudadana como lo son los plebiscitos, cabildos y referéndums.
- Violación sistemática a la Ley de Participación Ciudadana y destrucción del Sistema que esta Ley habilita.

Proponemos debatir y profundizar en las siguientes alternativas de solución:

- Demandar y presionar a las autoridades e instituciones públicas por el respeto al libre ejercicio de los Derechos de participación ciudadana, libertad de expresión y libertad de asociación.
- Promover que Organizaciones de la Sociedad Civil motiven a la ciudadanía a desarrollar y participar en procesos de auditoria social y exijan el acceso a la información pública y la rendición de cuentas por parte del Estado, tanto a nivel nacional como local.
- Capacitar a la población acerca de los beneficios de participar en la toma de decisiones y promover su participación en los espacios nacionales y locales en los que sea posible, tal como los Comité de Desarrollo Municipal, en algunos municipios y los Cabildos Municipales.



Conclusiones Finales

Los jóvenes participantes en los Círculos de Reflexión y en el diálogo con nuestras comunidades, compartimos las siguientes conclusiones de esta Agenda Nacional de Derechos Humanos que hemos construido en colectivo:

1. En todos los círculos de reflexión realizados se concluyó que Nicaragua tiene un Estado de Derecho fallido e inestable, y que es altamente cuestionado por la ciudadanía.
2. Existe un marco jurídico importante para tutelar los Derechos Humanos de los y las nicaragüenses. Sin embargo, la Constitución y las leyes son sistemáticamente violadas por el Estado y el Gobierno de Nicaragua, provocando una involución del proceso democrático iniciado hace unas décadas. .
3. Las políticas públicas actuales benefician sólo a algunos sectores de la población, por lo tanto no son sostenibles y no aportan bases sólidas para el desarrollo de la comunidad.
4. Nicaragua cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, pero su utilización no obedece ni al desarrollo económico sostenible del país ni al correcto cuidado del medio ambiente.
5. Hay apatía por parte de la población para la participación en los espacios públicos y no hay suficiente conocimiento de la Constitución Política y las leyes entre la población en general.
6. Persiste todavía una cultura tradicional autoritaria, patriarcal y excluyente, lo que se expresa no sólo en el ámbito público sino también en al ámbito privado, a través del incremento de los índice de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y la niños y la inseguridad ciudadana.

Por todo lo dicho anteriormente, consideramos imperante que las autoridades públicas y la ciudadanía en general atienda a la lista de posibles soluciones que compartimos a través de este documento que hemos realizado con la esperanza de que podemos hacer un cambio en nuestra nación y evitar el riesgo de la violencia y de un mayor empobrecimiento de la población nicaragüense.



Instituto de Liderazgo de la Sociedad Civil



Zona Sur

Carazo

Creditos Expositores

Lic. Reynosa Mercado Lucía Marilea
Lic. Bermúdez Corea Allan Sebastian
Msc. Silva Ervin
Ordoñez Medina Efrain

Creditos Participantes

Acuña Alvarez Ricardo Emmanuel
Calero Granada Marvely
Chavez Nicky Benjazmin
Hernandez M Yudel
Lopez Carlos Vicente
Morales Josue Elias
Sanchez Latino Leddy Danelia
Zeas Reyes Karina Yamileth
Zeas Reyes Jael Rebeca

Masaya

Creditos Expositores

Lic. Mercado Carballo Ruth Esther
Msc. Sánchez Martínez Larry Jose
Lic. López Arróliga Ricardo
Lic. Gutiérrez Jorge Luis
Lic. Reynosa Mercado Marilea
Msc. Herrera Rosales Heydi

Creditos Participantes

Caranza Darwin
Gutierrez Sanchez Martha Lorena
Chéster Jimenez Martínez
Flores Vivas Miguel
Gonzalez Reymundo
Palacios Jose Daniel
Garcia Javier

Granada

Creditos Expositores

Bermudez Flora Emilia
Acedo Peña Jacquelin Ivette
Peña Francisco Abraham
Huete Omier Sergio Stiven
Alvarado Fajardo Jorge Luis
Alvarado Fajardo Jose David
Dominguez Valle Freddy Rafael
Arana C Julio Jose
Tranquilino Roblero

Creditos Participantes

Ordoñez Medina Efrain
Lic. Portillo Aleman Consuelo
Lic. Ruth Diaz
Oficial Manuel Aguirrez
Lic. Sequiera Karla
Arq. Lopez Fernando
Cordonero Chavez Marlon Jose

Zona Norte

Matagalpa

Carlos Uriel Luquez
Yadira Soza Luna
Ulises Javier Vega
Heysel Morales Munguia
Cristian Emmanuel Luquez
Alberto Martinez
Donald Matamoros
Adic Chavez
Ricardo Guillen

Esteli

Zoraima Escoto Suazo
Karina Escoto Suazo
Denis Caballero Caballero
Argentina Lanuza
Donald Alrberto Rostran Reyes
Jose David Perez Borge
Oscar Jose Blandon Aguirre

Occidente

Chinandega

Ignacio Lacayo
Alvaro Antonio Gómez
José Luis Núñez López
Luis Umaña
Oscar Maimana F
Ligia Padilla
Manuel Lezcano Casco
William Vargas
Luis Aguirre.

Managua

Raul Llanos
Eduardo Llanos
Eugen Centeno
Luis Vallaqares
Marcos Roblero